



Revisión

Recibido: 12/10/2025 | Aceptado: 7/01/2026

**Inclusión de personas con discapacidad en el deporte ecuatoriano****Inclusion of people with disabilities in Ecuadorian sports**

Fernando José Cuenca Alvarado. Abogado. Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Inglés. Maestría en Derecho Deportivo. Universidad Bolivariana del Ecuador. Ecuador.

[[fjcuencaa@ube.edu.ec](mailto:fjcuencaa@ube.edu.ec)]

Antonio José Peña Iñiguez. Abogado. Maestría en Derecho Deportivo. Universidad Bolivariana del Ecuador. Ecuador. [[ajpenai@ube.edu.ec](mailto:ajpenai@ube.edu.ec)]

Rolando Medina Peña. Licenciado en derecho. PhD en Ciencias Jurídicas. Universidad Metropolitana. Ecuador. [[rolandomp74@gmail.com](mailto:rolandomp74@gmail.com)]

Odette Martínez Pérez. Licenciada en derecho. PhD Ciencias Jurídicas. Docente de la Universidad Bolivariana del Ecuador. Ecuador. [[omartinezp@ube.edu.ec](mailto:omartinezp@ube.edu.ec)]

**Resumen**

En el artículo se analizan los avances, desafíos y perspectivas de la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema deportivo del Ecuador. Partiendo de un marco conceptual que distingue entre el deporte adaptado, enfocado en la discapacidad física y con reglas modificadas y el deporte inclusivo, que promueve la participación conjunta de personas con y sin discapacidad bajo las mismas reglas. El estudio es de naturaleza cualitativa y descriptiva, y se sustenta en una revisión sistemática del marco normativo nacional e internacional y de políticas públicas e informes institucionales. Se identificaron determinados algunos avances significativos, como la organización de los Juegos Nacionales del Deporte Adaptado, la participación exitosa en eventos Parapanamericanos y la inclusión de la discapacidad en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2010). El estudio concluyó



que existe una brecha considerable entre el marco legal y la realidad. Persisten en la práctica desafíos críticos, tales como la infraestructura, el financiamiento, la capacitación y la limitada coordinación entre el Estado, gobiernos locales y federaciones deportivas. Se concluyó que, si bien el compromiso normativo es sólido, se requieren políticas públicas integrales, mecanismos de seguimiento y una mayor voluntad política, para que el deporte se consolide como un verdadero espacio de inclusión, igualdad y desarrollo humano para todas las personas.

**Palabras clave:** Derecho deportivo, desarrollo comunitario, discapacidad, inclusión, igualdad.

### **Abstract**

The article analyzes the advances, challenges, and prospects of including people with disabilities in Ecuador's sports system. It starts from a conceptual framework that distinguishes between adapted sports, focused on physical disabilities with modified rules, and inclusive sports, which promotes the joint participation of people with and without disabilities under the same rules. The study is qualitative and descriptive in nature, based on a systematic review of national and international regulatory frameworks, public policies, and institutional reports. Some significant advances were identified, such as the organization of the National Adapted Sports Games, successful participation in Parapan American events, and the inclusion of disability in the Organic Law of Sports. The study concluded that there is a considerable gap between the legal framework and reality. Critical challenges persist in practice, such as infrastructure, funding, training, and limited coordination between the State, local governments, and sports federations. It was concluded that, although the regulatory commitment is strong, comprehensive public policies, monitoring mechanisms, and greater political will are required for sports to become a true space for inclusion, equality, and human development for all people.

**Keywords:** Sports law, community development, disability, inclusion, equality.



## **Introducción**

Para iniciar el estudio actividad deportiva vinculada a la discapacidad, es importante tomar en cuenta el caso de Ecuador, determinando que no ha permanecido indiferente a estas transformaciones, para lo cual tanto las instituciones públicas como privadas, han trabajado constantemente en el desarrollo de la inclusión a través de políticas, programas y eventos creados en los últimos años, destinados a garantizar la participación plena de este grupo social en las diversas disciplinas deportivas.

El deporte, más allá de su dimensión competitiva, se configura como un espacio de integración, salud y desarrollo personal, donde las personas con discapacidad encuentran la posibilidad de romper estigmas y de posicionarse activamente en la vida comunitaria. Por ejemplo, los Juegos Nacionales del Deporte Adaptado, así como la destacada participación de delegaciones ecuatorianas en Juegos Parapanamericanos, reflejan los avances del país en términos de inclusión, pero también las limitaciones estructurales que persisten en infraestructura, financiamiento y acceso equitativo a oportunidades (El Nuevo Ecuador, 2023).

Por ello, analizar la inclusión de personas con discapacidad en el deporte ecuatoriano resulta relevante no solo desde una perspectiva académica, sino también social y política. Este estudio permite comprender el papel del Estado, la sociedad civil y las organizaciones deportivas en la promoción de la igualdad, al tiempo que plantea la necesidad de fortalecer estrategias integrales que garanticen el cumplimiento del principio de no discriminación. En definitiva, se trata de reconocer el deporte como un instrumento de derechos humanos y de cohesión social, fundamental para avanzar hacia una sociedad más inclusiva (Ministerio del Deporte del Ecuador, 2024).

De esta manera, se define que el enfoque principal del deporte inclusivo se centra en la práctica deportiva que no discrimina entre atletas por sus habilidades o condiciones. Esto



facilita la participación de personas con y sin discapacidad intelectual en un mismo equipo o partida, respetando el objetivo de la disciplina deportiva. Bajo esta perspectiva no se impulsa ningún tipo de separación que pueda privar de sus derechos y dignidad a los atletas con discapacidad intelectual, sino que más bien, se promueve un espacio de respeto y tolerancia donde las personas compiten o juegan junto a personas con discapacidad intelectual como pares, fomentando compañerismo y solidaridad (Special Olympics, 2023).

A diferencia de lo que se conoce como el deporte adaptado, más enfocado a las discapacidades físicas, la práctica deportiva inclusiva facilita el intercambio de equipos diversos o mixtos donde todos los atletas tienen las mismas oportunidades para jugar, divertirse y poner a prueba sus habilidades. Con la inclusión no existe una modificación de las características ni de las reglas del deporte.

Por tanto, todos juegan bajo las mismas reglas y practican conjuntamente. Esto es un ejemplo de como se puede beneficiar a todo el colectivo, logrando sociedades más justas y equilibradas (Special Olympics, 2023). De esta manera, el objetivo general, se enfoca en analizar los avances, desafíos y perspectivas de la inclusión de personas con discapacidad en el deporte ecuatoriano, considerando el marco normativo, las políticas públicas y las experiencias de los actores involucrados.

El origen del deporte adaptado se remonta a la época posterior a la Segunda Guerra Mundial, varias de las personas involucradas regresaron con discapacidades y se necesitaban programas de rehabilitación que incluyeran actividades físicas. Fue en este contexto donde, Sir Ludwig Guttmann, desempeñó un papel fundamental al organizar los primeros Juegos Stoke Mandeville en 1948, un evento precursor de los Juegos Paralímpicos modernos. Inicialmente, se centraron en el atletismo en silla de ruedas, pero, dada su aceptación, se vio la necesidad de ampliarlo a más deportes. La respuesta positiva a estos eventos llevó a la creación de los Juegos



Paralímpicos, que se celebraron por primera vez en Roma en 1960, consolidando así el deporte adaptado como un fenómeno global (Sirona Care, 2023).

En Ecuador, la inclusión en el deporte ha tenido avances significativos en las últimas décadas. Desde 2015 se impulsan políticas de deporte adaptado y, en 2019, se realizaron en Cuenca los IV Juegos Nacionales del Deporte Adaptado, con la participación de más de 530 atletas con discapacidades físicas, intelectuales, auditivas y visuales, lo que demostró el crecimiento de este movimiento a nivel nacional (Ministerio del Deporte del Ecuador, 2016). Ese mismo año, la delegación ecuatoriana obtuvo el mejor desempeño histórico en los Juegos Parapanamericanos de Lima, lo que motivó al gobierno a fortalecer programas de apoyo a atletas con discapacidad (El Nuevo Ecuador, 2023)

En años recientes, se han generado nuevas iniciativas que refuerzan la perspectiva inclusiva. Por ejemplo, en 2024 la campaña Visibles organizó un campeonato deportivo en Quito con el objetivo de combatir la segregación y fomentar la integración a través del deporte. Además, la Asamblea Nacional ha debatido reformas a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2010), que promueven explícitamente la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. Estos avances normativos y sociales se complementan con investigaciones académicas que destacan como el deporte adaptado y paralímpico contribuye a romper estereotipos y a construir unas sociedades más justas (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

### **Metodología**

Para el desarrollo del presente estudio se implementó el método cualitativo, con un enfoque descriptivo, debido a que se analizaron los marcos normativos y actividades institucionales mediante la revisión bibliográfica sistemática de documentos relacionados con el



tema de investigación en derecho deportivo tanto nacional como internacional, utilizando un muestreo intencional del estado del arte.

En cuanto a los materiales, se recopilaron artículos académicos, estudios de organismos internacionales como la ONU y el Comité Paralímpico Internacional, además de publicaciones en revistas especializadas en deporte adaptado y discapacidad. Estas fuentes secundarias sirvieron para establecer una base conceptual y contextual sobre los avances y limitaciones de la inclusión deportiva en el país (Valle, 2022). De esta manera, es fundamental realizar una representación del estudio mediante las bases de dato y fuentes actualizadas, las mismas que van acorde a la naturaleza de la presente investigación.

Se realizó específicamente sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos básicos de la Norma INEN (Servicio Ecuatoriano de Normalización) de Accesibilidad Universal vigente en infraestructuras que fueron parte de los seis complejos deportivos y seis establecimientos turísticos, en los que se efectuaron los Juegos Nacionales de Deporte Adaptado 2022; es decir, se evaluó el diseño, implementación y aplicación de la normativa, por lo que se explicó *in situ* a los administradores responsables de los complejos deportivos y turísticos la identificación de las barreras arquitectónicas existentes, considerando la realidad del entorno (Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, 2014).

De esta manera, es importante tomar en cuenta que resulta fundamental el marco normativo ecuatoriano y las reformas recientes en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2010), las mismas que muestran una voluntad institucional de promover la equidad. No obstante, la implementación práctica de estas normas exige mayor articulación entre el Estado, los gobiernos locales, las federaciones deportivas y la sociedad civil, a fin de superar la brecha entre la legislación y la realidad cotidiana de los deportistas con discapacidad.



Por otro lado, el deporte inclusivo en Ecuador no solo debe entenderse como un espacio de competencia, sino también como una herramienta de transformación social que contribuye al reconocimiento de la diversidad, a la ruptura de estereotipos y a la construcción de una sociedad más justa y participativa. Fortalecer esta visión permitirá que el país avance hacia un modelo en el que el deporte sea verdaderamente un derecho para todas y todos, sin distinción.

Finalmente, el CONADIS continuará impulsando las políticas de diseño universal en las instalaciones de los establecimientos turísticos y deportivos, y de esta manera fomentar el buen uso de estos espacios, favoreciendo la circulación y movilidad de los deportistas con discapacidad; además, para conocimiento y aplicación de la normativa en accesibilidad, el CONADIS tiene a disposición de toda la ciudadanía, a través de su página web, toda la normativa técnica vigente para su utilización y aplicación en procesos constructivos y planes de ordenamiento territorial (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022)

La actividad física y el deporte son estrategias ideales para: 1) la promoción de la salud, el bienestar y la inclusión social; 2) la prevención de problemas de salud relacionados con el estilo de vida (enfermedades cardíacas, cáncer y diabetes), y 3) la disminución de los riesgos secundarios a la condición de discapacidad primaria (úlceras por presión, desacondicionamiento físico y depresión). Generalmente, las personas con discapacidad no obtienen la misma cantidad de actividad física y oportunidades atléticas en comparación con el resto de la población, debido a que muchos centros de acondicionamiento, espacios al aire libre y algunos tipos de equipamiento no son accesibles y dificultan los esfuerzos para su participación (Ministerio del Deporte del Ecuador, 2016).

## **Desarrollo**

La inclusión de las personas con discapacidad en el deporte ecuatoriano debe enmarcarse en el contexto del marco jurídico nacional e internacional, que garantiza el derecho



a la igualdad y la no discriminación. En el ámbito internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), ratificada por Ecuador mediante el Decreto Legislativo No. 792 (2008), reconoce en su artículo 30 el derecho de las personas con discapacidad a participar en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas en igualdad de condiciones con las demás personas. Este instrumento obliga al Estado ecuatoriano a adoptar medidas para garantizar el acceso efectivo al deporte, incluyendo la promoción de actividades deportivas inclusivas y la adecuación de instalaciones (Naciones Unidas, 2006).

A nivel interno, la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece en su artículo 11 el principio de igualdad y no discriminación, y en el artículo 381 dispone que el Estado garantizará la promoción, fomento y difusión de la cultura física y el deporte, asegurando la participación de todos los sectores sociales, incluidas las personas con discapacidad. Esta disposición establece un vínculo directo entre la política pública deportiva y los principios de inclusión social, lo que implica una obligación estatal de generar condiciones materiales, institucionales y normativas para su cumplimiento (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En desarrollo de este mandato constitucional, la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) establece en su artículo 35 que las personas con discapacidad tienen derecho a acceder, sin discriminación, a la práctica del deporte, la recreación y el turismo, debiendo el Estado garantizar la existencia de programas específicos, infraestructura adaptada y personal capacitado. Asimismo, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2015) incorpora la perspectiva de inclusión al disponer que los organismos deportivos deben promover la participación de grupos de atención prioritaria, incluyendo a las personas con discapacidad, en todos los niveles del sistema deportivo nacional.



Sin embargo, aunque el marco normativo es amplio y progresista, su efectiva aplicación enfrenta limitaciones. Estudios recientes y reportes institucionales del Ministerio del Deporte del Ecuador (2024) evidencian que persisten brechas en el acceso a infraestructura deportiva adaptada, en la formación de entrenadores especializados y en la creación de competencias inclusivas. La falta de articulación entre los niveles de gobierno y las federaciones deportivas provinciales limitan la implementación de políticas sostenibles de inclusión (Ministerio del Deporte del Ecuador, 2024).

Por tanto, la discusión revela una discrepancia entre el marco normativo y la realidad práctica. Si bien Ecuador cuenta con normas que promueven la inclusión deportiva, la ausencia de presupuestos específicos y de mecanismos de seguimiento impide una materialización efectiva de los derechos reconocidos. Esto demuestra que la inclusión deportiva no solo requiere normas, sino también políticas públicas integrales que aseguren su cumplimiento, con enfoque interinstitucional y participación activa de las propias personas con discapacidad.

En este orden de ideas, el análisis normativo demuestra que el Estado ecuatoriano ha asumido compromisos claros en materia de inclusión deportiva, tanto a nivel constitucional como legal e internacional. No obstante, la discusión sobre su cumplimiento evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de ejecución, control y evaluación de las políticas públicas para que el deporte se constituya verdaderamente en un espacio de inclusión, igualdad y desarrollo humano para todas las personas.

La inclusión de personas con discapacidad en el deporte ecuatoriano está ligada a sueños, oportunidades y también de barreras que todavía persisten. En el país existen leyes y compromisos internacionales que reconocen el derecho de todas las personas a practicar deporte, pero en la vida cotidiana este derecho no siempre se concreta. Muchas veces los



espacios deportivos no cuentan con la infraestructura adecuada, y eso convierte la experiencia en un reto adicional para quienes deberían sentirse parte natural de estos escenarios.

Sin embargo, también es importante reconocer los avances y la fuerza de las propias personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan. Ellas han demostrado que el deporte no es solo rehabilitación, sino un camino hacia la autonomía, la autoestima y el reconocimiento social. Sus historias inspiran y recuerdan que la inclusión no es un favor ni un privilegio, sino un derecho. El desafío radica en que Ecuador logre transitar hacia un modelo en el que el deporte, en todas sus formas, sea realmente un espacio compartido. Para ello se necesita la acción conjunta del Estado, la sociedad civil y la empresa privada. Solo así se construirá un escenario donde cada persona, sin importar sus capacidades, pueda sentirse parte de un mismo juego y tener iguales niveles de oportunidades de competir, recrearse y crecer.

La inclusión en el deporte ecuatoriano requiere la implementación de políticas públicas que promuevan el acceso equitativo de personas con discapacidad, mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas, así como de grupos históricamente excluidos. Una de las estrategias fundamentales es garantizar la accesibilidad física y social en los espacios deportivos, mediante la adaptación de infraestructura, el diseño universal y la eliminación de barreras arquitectónicas, lo cual contribuye a la participación plena y sin discriminación (Ministerio del Deporte del Ecuador, 2024)

Es indispensable establecer alianzas entre el Estado, las federaciones deportivas y la sociedad civil. Estas alianzas permiten generar investigación aplicada, políticas sostenibles y recursos financieros orientados a la inclusión. El deporte, como derecho humano reconocido internacionalmente, se concreta en la medida en que exista voluntad política y compromiso comunitario (Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura, 2025).



En el Ecuador, las personas con discapacidad y sus familias están protegidas por normativas nacionales e internacionales: la Constitución de la República (2008), Ley Orgánica de Discapacidades (2012); la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999), establecen un marco normativo amplio y suficiente para la garantía y ejercicio de sus derechos (Morán, 2014).

Los derechos de las personas con discapacidad han sido considerados al momento de construir los instrumentos de planificación nacional, el Plan Nacional del Buen Vivir 2014 a 2017 ubica en su objetivo número 2 el auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad; que guarda relación con el trabajo con los grupos de atención prioritaria entre los cuales están contempladas las personas con discapacidad (Mahabir et al., 2022).

En este sentido además del Plan Nacional del Buen vivir, se han generado instrumentos de planificación específicos que permitan brindar lineamientos para el trabajo concretos con grupos diversos, es así como a través de talleres participativos, fue construida la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades ANID 2014-2017, con la participación de organismos y entidades del Estado, sector privado y la sociedad civil y el aval de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES a través de sus Direcciones de Políticas Públicas y Reforma Democrática del Estado (Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, 2014).

### **Conclusiones**

La inclusión de personas con discapacidad en el deporte ecuatoriano ha transitado de un enfoque asistencial a uno basado en derechos, donde el acceso a la práctica deportiva se reconoce como un componente esencial de la igualdad y la participación social. Si bien los



avances son notorios en términos de políticas públicas, organización de eventos adaptados y logros internacionales, aún persisten desafíos relacionados con la infraestructura accesible, la cobertura de programas a nivel local y la sensibilización social.

Los Juegos Nacionales del Deporte Adaptado, así como la participación en eventos regionales y mundiales, han demostrado que las personas con discapacidad en Ecuador poseen talento y capacidad competitiva, contribuyendo al prestigio deportivo del país. Sin embargo, estos avances deben consolidarse mediante estrategias sostenibles que garanticen continuidad, financiamiento adecuado y formación técnica especializada en inclusión y deporte adaptado.

### **Referencias bibliográficas**

Asamblea Nacional de la República de Ecuador. (2008, 20 de octubre). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010, 11 de agosto). Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Registro Oficial Suplemento 255. Ministerio del Deporte. <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/ley-del-deporte-educacion-fisica-y-recreacion-11-de-agosto-de-20101.pdf>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2012, 25 de septiembre). Ley Orgánica de Discapacidades. Registro Oficial No. 796. Quito, Ecuador. [https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Asamblea Nacional de la República de Ecuador. (2008). Decreto Legislativo No. 792. Registro Oficial No. 465. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/Decreto-Legislativo-No-792-ratifica-la-Convencion-sobre-Los-Derechos-de-Las-Personas-con-Discapacidad.pdf>



Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades. (2014). Normas Jurídicas en Discapacidades Ecuador. Quito: Imprenta Don Bosco. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Libro-Normas-Jur%C3%ADdicas-en-Discapacidad-Ecuador.pdf>

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2022). CONADIS presenta informe técnico en accesibilidad para mejorar la atención a deportistas con discapacidad en eventos deportivos. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/conadis-presenta-informe-tecnico-en-accesibilidad-para-mejorar-la-atencion-a-deportistas-con-discapacidad-en-eventos-deportivos/>

Mahabir, D.F., Shankardass, K., Freiler, A., O'Campo, P., & Muntaner, C. (2022). How and why buy-in for health in all policies was facilitated in Ecuador: a realist case study of *Plan Nacional para el Buen Vivir. International Journal for Equity in Health*, 21(108), 2-12. <https://doi.org/10.1186/s12939-022-01703-7>

Ministerio del Deporte del Ecuador. (2016). Atletas adaptados compiten con esfuerzo y constancia. <https://www.deporte.gob.ec/atletas-adaptados-compiten-con-esfuerzo-y-constancia-galeria/>

Ministerio del Deporte del Ecuador. (2024). Ecuador se compromete a promover la inclusión y protección de personas en movilidad humana a través del deporte. Quito: Gobierno del Ecuador. <https://www.deporte.gob.ec/ecuador-se-compromete-a-promover-la-inclusion-y-proteccion-de-personas-en-movilidad-humana-a-traves-del-deporte/>

Morán Macías, Susana Viviana (2014). Análisis del marco legal que rige en el país a favor de las personas con capacidades especiales. [Tesis de pregrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil]. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/555/1/T-ULVR-0481.pdf>



Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>

Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura. (2025). Mejorar la inclusión de la discapacidad en todos los programas de la UNESCO. Resolución 221 EX/13.

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392990\\_spa?posInSet=7&queryId=5c7ecb33-32a6-4ba0-ab35-5e333606dc85](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392990_spa?posInSet=7&queryId=5c7ecb33-32a6-4ba0-ab35-5e333606dc85)

Organización de los Estados Americanos. (1999). *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*. [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/inline-files/Convencion\\_interamericana\\_eliminacion\\_formas\\_discriminaciond\\_OEA-1999%20DISCAPACIDAD.PDF](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/Convencion_interamericana_eliminacion_formas_discriminaciond_OEA-1999%20DISCAPACIDAD.PDF)

Sirona Care. (2023, 11 de Diciembre). El deporte adaptado: inclusión, adaptación e historia. <https://sironacareshop.com/blogs/articulo/el-deporte-adaptado-inclusion-historia-y-competicion?srsltid=AfmBOop44FNGoBvx7Ax79qGoJMVabC4sGUcU87ztWwWsISxHkFfbSUao>

Special Olympics. (2023, de Julio). ¿Qué significa Deporte Inclusivo? <https://www.olimpiadasespeciales.org/blog/que-significa-deporte-inclusivo/>

El Nuevo Ecuador. (2023, 21 de Diciembre). Ecuador y Francia unen fuerzas para impulsar el deporte adaptado. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/ecuador-y-francia-unen-fuerzas-para-impulsar-el-deporte-adaptado/>

Valle Taiman, A. (2022). La Investigación Descriptiva con Enfoque Cualitativo en Educación. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp->



[content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf](https://content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf)

